



Resolución de Decanato 1030 / 2025 - EXA -UNSa

Copia de Expte N° 8420/2007-EXA-UNSa - Esp. Francisco Alberto Campos -
Subsanar error material Res. D. N° 1004/2025-EXA-UNSa.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
20/11/2025

VISTO la resolución de Decanato N° 1004/2025-EXA-UNSa, por la cual se aceptó la renuncia del Esp. Francisco Alberto Campos, en el cargo de Técnico de Laboratorio Categoría 05 del Agrupamiento Técnico Profesional B del Estamento Nodocente de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se advierte un error material respecto al número de expediente en la mencionada resolución.

Que de acuerdo a la normativa vigente, Decreto N° 1759/1972, T.O. 2017- Reglamento de Procedimientos Administrativos en su art. 101, establece que se pueden subsanar errores materiales, como el aquí planteado, siempre que no altere la esencia sustancial del acto administrativo.

Que corresponde la emisión del instrumento legal correspondiente.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en todas las partes de la resolución de Decanato : N° 1004/2025-EXA-UNSa, donde dice "...Expte N° 513/2024-EXA-UNSa...", corresponde que se exprese "...Expte N° 8420/2007-EXA-UNSa ...".

ARTÍCULO 2°. - Notifíquese fehacientemente a: Esp. Francisco Alberto Campos, Dirección General de Personal, Departamento de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

AMT


Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa